

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

**Expediente:** CONTR 2025 585310 (07/2025/32L)

**Objeto:** “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE GRANADA”

**Tipo contractual:** CONTRATO DE SERVICIOS

**Procedimiento de adjudicación:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**Regulación armonizada:** NO

**Período de ejecución:** 24 MESES (DEL 1 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2028, NO PRORROGABLE).

**División del contrato en lotes:** SI

**Presupuesto de Licitación (IVA Excluido):** SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO EUROS CON UN CÉNTIMO (77.065,01 euros)

**IVA:** DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (16.183,65 euros)

**TOTAL:** NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS ( 93.248,66 euros).

**Valor estimado (IVA Excluido):** NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON UN CÉNTIMO ( 92.478,01 euros).

Dirección Provincial de Granada.  
Coordinación Provincial  
Complejo Administrativo Almanjáyar  
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6º planta.  
18013. Granada.  
Correo electrónico: [secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es](mailto:secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es)  
Web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo).

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		08/01/2026 08:52:50	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Dsn726f6bx2Ns2C7wwcoGGG2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Partidas presupuestarias:** Anualidades (IVA incluido)

LOTE 1

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	16.067,93 €	1439030000 G/32L/21301/18
2027	21.423,89 €	1439030000 G/32L/21301/18
2028	5.355,97 €	1439030000 G/32L/21301/18

LOTE 2

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	18.900,33 €	1439030000 G/32L/21301/18
2027	25.200,43 €	1439030000 G/32L/21301/18
2028	6.300,11 €	1439030000 G/32L/21301/18

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada la necesidad de proceder a la misma de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), que se han incorporado los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyos Anexos y Modelo de documento administrativo de formalización han sido informados por el Gabinete Jurídico de Granada (número de informe: (INFORME GR/2025/XX), que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP y en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135 de 17/07/2023) modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo (BOJA n.º 70 de 11/04/2024); en relación con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 25 de 26/07/2022; corrección de errores en BOJA n.º 26 de 27/07/2022) modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto (BOJA n.º 27 de 08/08/2022); y con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		08/01/2026 08:52:50	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Dsn726f6bx2Ns2C7wwcoGGG2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación de “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE GRANADA” , así como APROBAR EL GASTO con cargo a la partida presupuestaria arriba indicada.

**SEGUNDO.-** APROBAR los Pliegos de de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

**TERCERO.-** ACORDAR LA APERTURA del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, regulado en la Subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I Título I del Libro Segundo de dicha LCSP.

**CUARTO.-** ORDENAR LA PUBLICACIÓN en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL  
Fdo.: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		08/01/2026 08:52:50	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw5Dsn726f6bx2Ns2C7wwcoGGG2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	